

<b>Recurso de Revisión:</b>	<b>R.R.A.I./0065/2022/SICOM</b>
<b>Sujeto Obligado:</b>	Servicios de Salud de Oaxaca.

--- **OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

--- Con fecha diecisiete de junio del año en curso, se recibió en el correo electrónico institucional de la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, el oficio número 24C/0826/2022, signado por el maestro Sergio A. Bolaños Cacho García, en su carácter de Encargado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, Servicios de Salud de Oaxaca; mediante el cual, informa la respuesta emitida en cumplimiento a la resolución de fecha veintiséis de mayo del dos mil veintidós. -----

--- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

--- **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número 24C/0826/2022 y sus anexos, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 43, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiséis de mayo del dos mil veintidós, feneció el diecisiete de junio del dos mil veintidós, y para informar dicho cumplimiento a este Órgano Garante, feneció el veintidós de junio del año en curso; por lo que se tiene al Sujeto Obligado que nos ocupa, informando en tiempo y forma, la respuesta emitida; sin embargo, dicho sujeto obligado, no remitió el acuse de recibo generado, con motivo de la entrega de la información a la parte recurrente, por lo que, se insta a la Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, que nos ocupa, para que en lo subsecuente remita constancia que, demuestre la entrega de la información a la parte recurrente. -----

--- **TERCERO-** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información; con fundamento en lo establecido por el artículo 197, párrafo segundo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **dese vista** a la **parte**

**recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante oficio número 24C/0826/2022 y sus anexos, signado por el maestro Sergio A. Bolaños Cacho García, en su carácter de Encargado de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Servicios de Salud de Oaxaca, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibida, que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Notifíquese el presente acuerdo a las partes, a través de los medios legales correspondientes. **Cúmplase.** -----

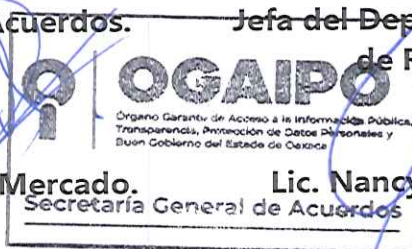
- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** -----

**Secretario General de Acuerdos.**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**Lic. Luis Alberto Pavón Mercado.**

**Lic. Nancy Viridiana López Mejía.**



LAPM/mca

S.G.A.

**CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN RRAI-065-2022-SICOM**

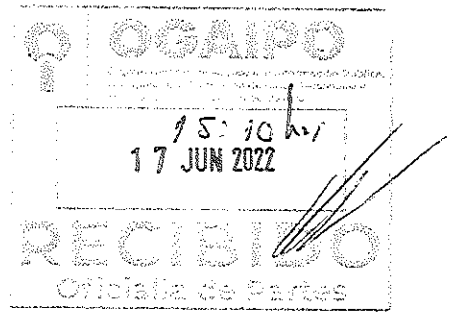
De: Asesoría Jurídica Servicios de Salud <asesoriajurssol@hotmail.com>  
Fecha: 17/06/2022 14:46  
Para: "serv.ing.sis.inf.com@gmail.com" <serv.ing.sis.inf.com@gmail.com>  
Cc: Oficialía de partes OGAIPO <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

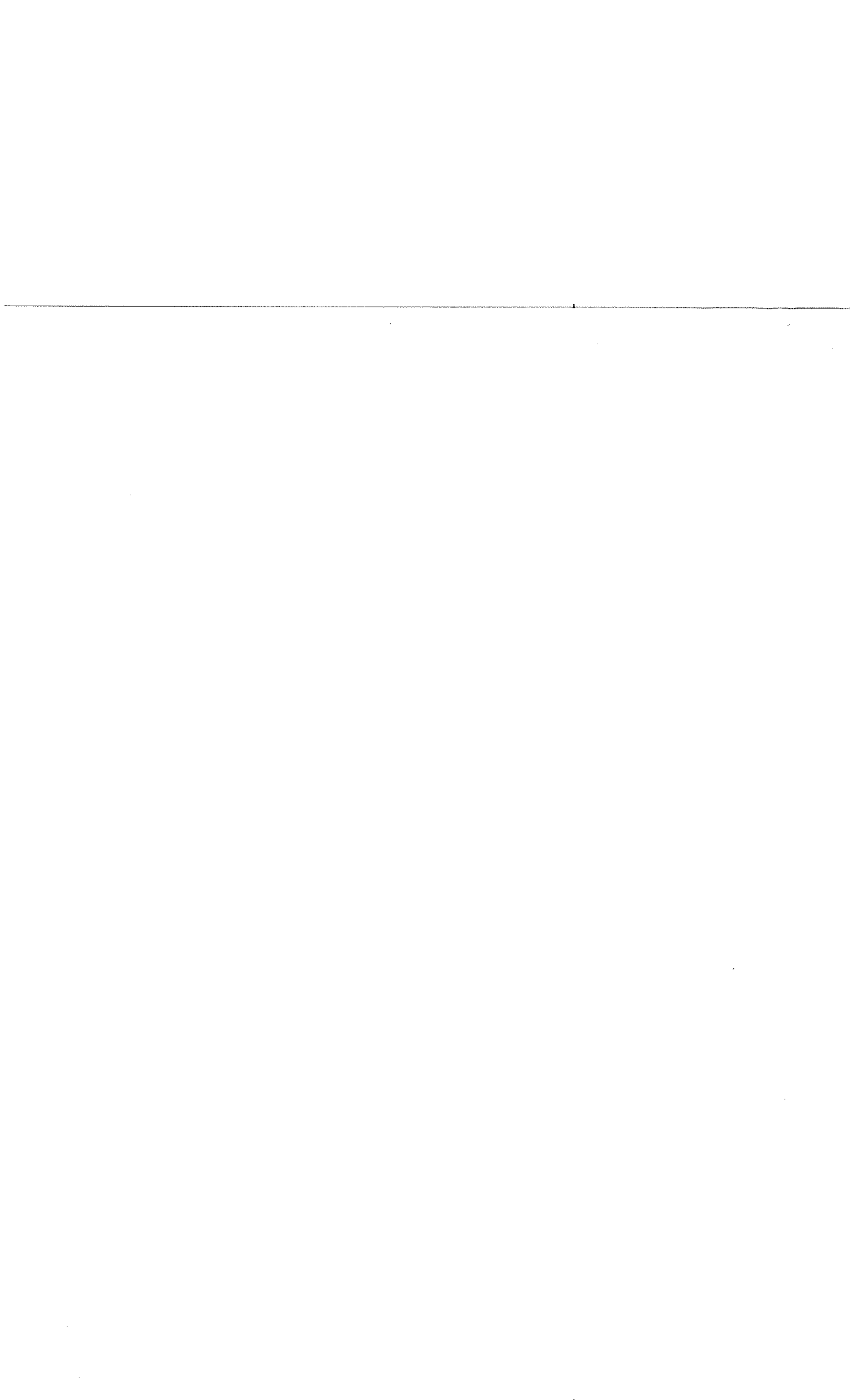
BUENAS TARDES SE ENVIA CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN DEL RRAI-065-2022-SICOM, CON ANEXO.

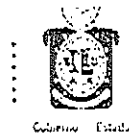
GRACIAS.

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE CORREO.  
\* ATENTAMENTE \*  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

- Adjuntos (3 archivos, 2.9 MB)
- Outlook-ic1jkcxr.png (37.0 KB)
  - CUMPLIMIENTO RESOLUCION RRAI-065-2022.pdf (1.8 MB)
  - inventario-reporte-computo.xlsx (1.1 MB) - C.D. "







"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Entidad	Servicios de Salud de Oaxaca
Oficina	Unidad de Transparencia.
OFICIO	24C/0826/2022.
ASUNTO	Cumplimiento a resolución RRAI/065/2022/SICOM.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 17 de junio de 2022.

LCDA. CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA.  
COMISIONADA PONENTE DEL OGAIPO.  
**P R E S E N T E**

En observancia a lo ordenado en la resolución del recurso de revisión RRAI/065/2022/SICOM, con la personalidad que tengo reconocida en el mismo, por este medio doy cumplimiento a la resolución de referencia:

1.- Se modifica la respuesta y se otorga en términos del oficio 9C/9C.3.2/0017/2022 de LC. Oscar Omar Álvarez Arzate, Director de Planeación y Desarrollo de los Servicios de Salud de Oaxaca. Así mismo se anexa oficio 12C/12C.1/0/2022 y archivo electrónico abierto excel de la contestación brindada por Lic. Elix García Sibaja, Jefe de la Unidad de Servicios Generales de los Servicios de Salud de Oaxaca, conforme lo señalado por la resolución en comentario.

En términos del segundo párrafo del artículo 126 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca que señala: ...  
*La información se proporcionará en el estado en que se encuentre en los archivos de los sujetos obligados. La obligación no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés de la o el solicitante...*

2.- Hago mención que este oficio y los anexos del mismo ya han sido notificados al correo electrónico del recurrente.

Por último, solicito:


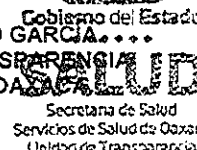
PRIMERO: Se informe al Consejo General sobre el cumplimiento de lo ordenado en la resolución en cita.

SEGUNDO: Se archive como asunto total y definitivamente concluido.

Lo anterior en términos de los artículos 153 y 157 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

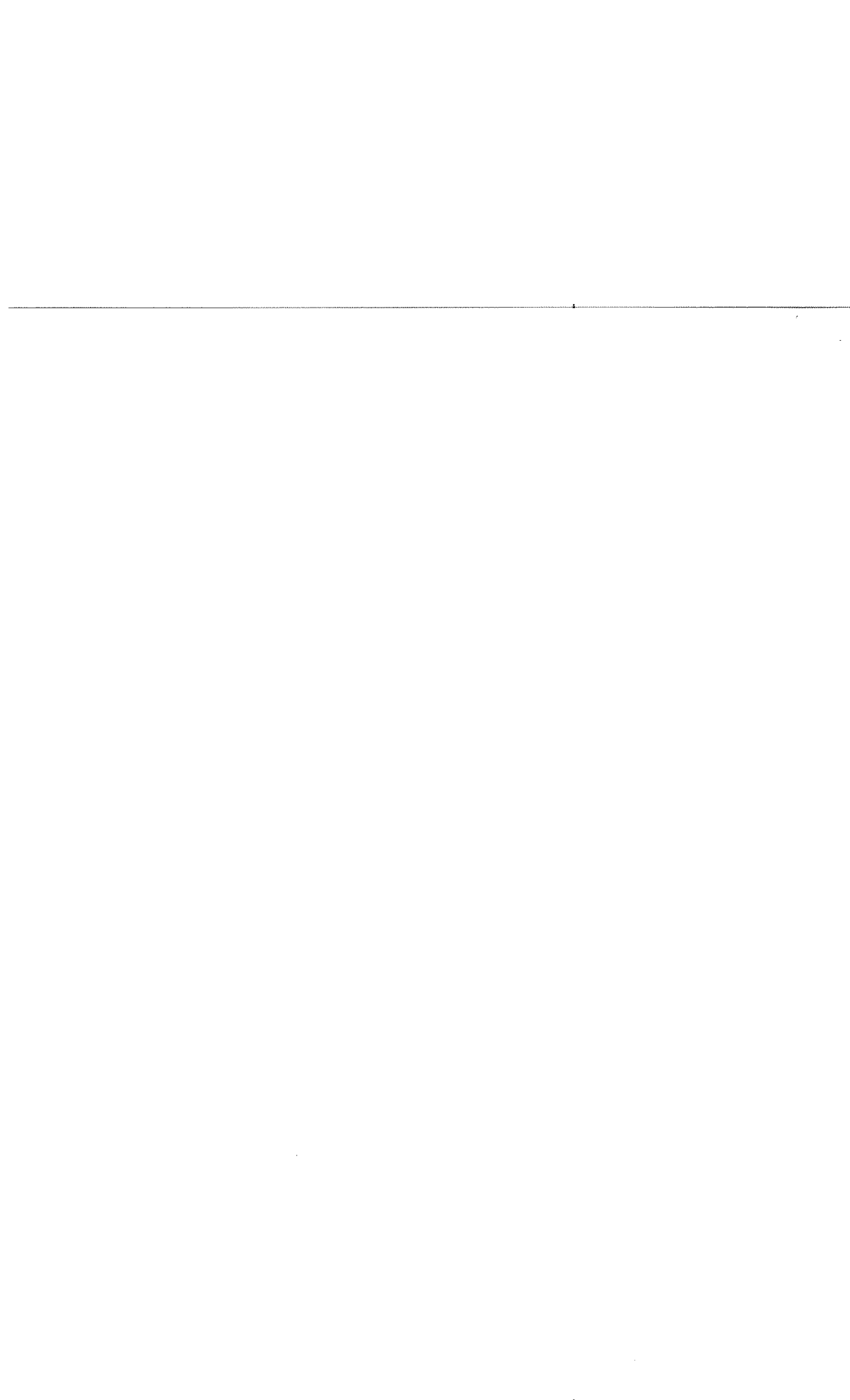
Sin otro particular, aprovecho para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

  
**M.A.P. SERGIO A. BOLAÑOS CACHO GARCÍA**  
 ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA  
  
 Gobierno del Estado  
 Secretaría de Salud  
 Servicios de Salud de Oaxaca  
 Unidad de Transparencia

C.c.p - Mira, Virginia Sánchez Ríos. - Secretaria de Salud y Directora General de los SSO. - Para su conocimiento.  
Lic. Guillermo Cabral Ballesteros. - Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca. - Para su conocimiento.  
Solicitante serving sis inf com@gmail.com. - Para su conocimiento.  
SBCC\*lmfg

Independencia No. 407  
Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca C.P. 68000  
Tel. (951) 501 76 00 Ext. 139  
asesoriajursso1@hotmail.com



"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Dirección: Planeación y Desarrollo  
Unidad: Desarrollo Informático y Comunicaciones  
Departamento: Servicios Informáticos  
Oficio: 9C/9C.3.2/0017/2022  
Asunto: Respuesta a oficio 24C/759/2022


Oaxaca de Juárez, Oax. a 08 de Junio del 2022.

MAP. SERGIO A. BOLAÑOS CACHO GARCIA  
ENCARGADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.  
PRESENTE.

En respuesta a su oficio: 24C/759/2022, de fecha 06 de junio del 2022, en el que se solicita a esta Dirección a mi cargo un listado de la cantidad total de equipos de cómputo con los que cuenta actualmente la Secretaría de Salud, hago de su conocimiento que de acuerdo al Reglamento Interno vigente de los Servicios de Salud de Oaxaca en su Capítulo XLIV de las facultades de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el Artículo 115 de las facultades del Departamento de Inventarios y Servicios Generales, inciso I: Elaborar los lineamientos para el funcionamiento y control de los inventarios de los SSO; Por tal motivo es el Departamento de Inventarios y Servicios Generales el área encargada de llevar el control del inventario, por lo cual es necesario re direccionar su solicitud al área correspondiente.

Por otra parte de acuerdo a las facultades y atribuciones que le competen al Departamento de Servicios Informáticos dependiente de esta Dirección de Planeación, a partir del 1 de diciembre del 2016 en todos los dictámenes técnicos requeridos en el proceso de adquisición por la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales se ha especificado que cada equipo de cómputo adquirido tenga instalado el Sistema Operativo con licencia original y así como el software de ofimática con licencias respectivas. Sin embargo el área responsable de la culminación del proceso adquisitivo es el Departamento de Adquisiciones de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, por tal motivo desconocemos si fueron adquiridos de acuerdo a los dictámenes técnicos.

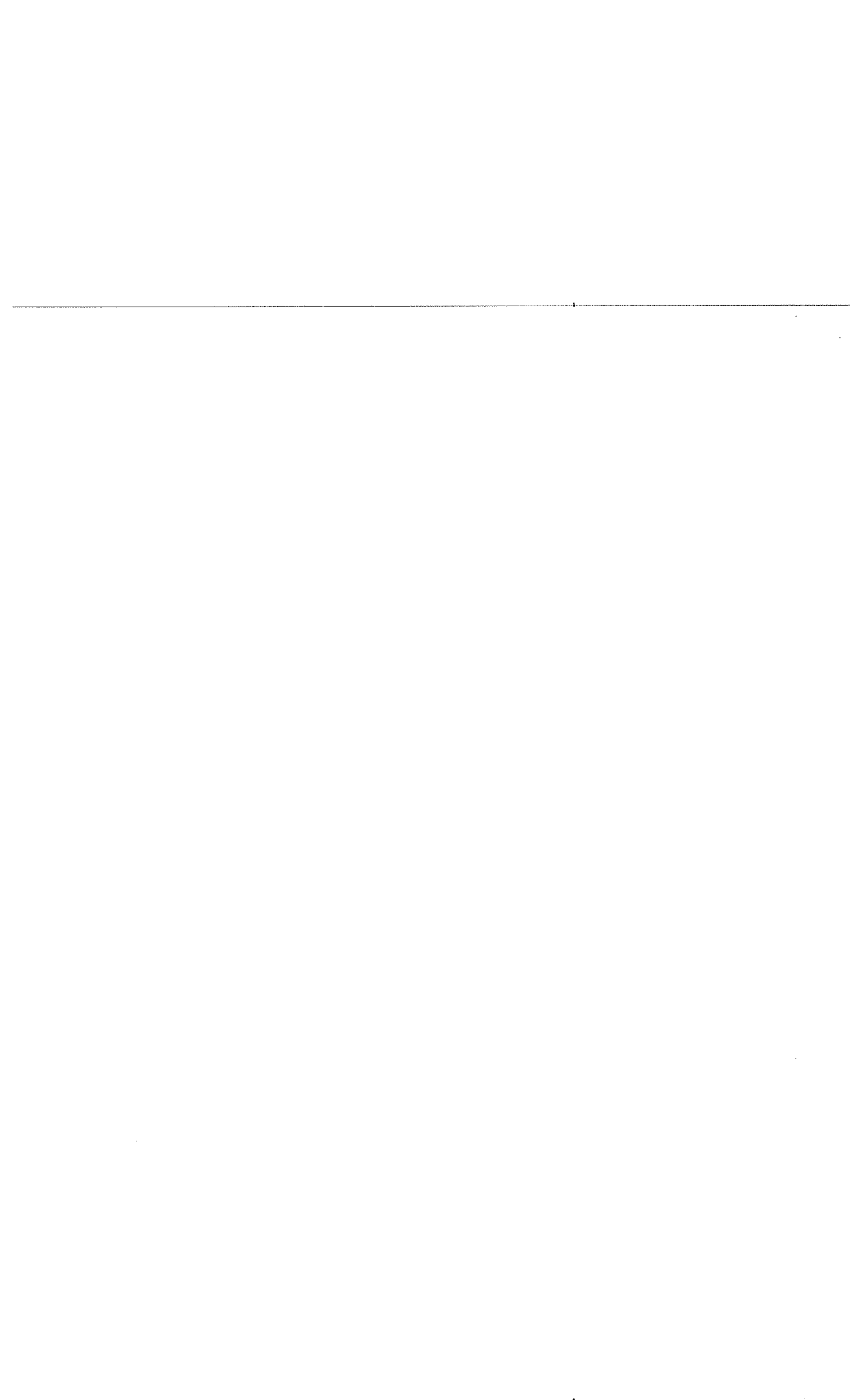
Sin otro particular y esperando sea de utilidad la respuesta enviada en la presente, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.  
"EL RESPETO AL DERECHO AGENO"  
  
**SALUD**  
Secretaría de Salud  
Servicios de Salud de Oaxaca  
Dirección de Planeación y Desarrollo  
L.C. OSCAR OMAR ALVAREZ ARZA  
DIRECTOR DE PLANEACION Y DESARROLLO

C.C.P. Mtra. Virginia Sánchez Ríos. Secretaría de Salud y Directora General de los SSO. Para su conocimiento.  
OOAA/GIC/JG/E

Pensamientos # 405, Col. Reforma  
Oaxaca de Juárez, CP. 68020  
Tel. 502 35 66 Ext. 103

XU:qob:expeo:pn/es:www





"2022: AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Servicios de Salud Oaxaca  
Subdirección General de Administración y Finanzas  
Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y  
Servicios Generales.  
Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
12C/12C.1/0/2022

Asunto: Respuesta solicitud de información  
Oaxaca de Juárez, Oax., 14 de junio del 2022

M.A.P. Sergio A. Bolaños Cacho García  
Encargado de la Unidad de Transparencia  
de los Servicios de Salud de Oaxaca

Presente

En atención a su oficio con número 24C/810/2022 de fecha 14 de junio de 2022, mediante el cual solicita información con la finalidad de dar atención al Recurso de Revisión R.R.A.1/0065/2022, como a continuación se detalla:

*"Solicito de la manera más atenta, me proporcionen una lista de la cantidad de equipos de cómputo (computadoras) en funcionamiento utilizados en toda la secretaria (Incluya todos los departamentos), la versión de sistema operativo que está utilizando y tipo de licenciamiento (Incluida en el equipo, actualización o licencia adquirida por volumen para sectores) del mismo indicando si es original o no, también que con que versión de software de paquetería de oficina cuenta, tipo de licencia (renta o permanente) y si es original o no.."*

Le informo que el archivo electrónico con el que se cuenta en esta unidad a mi cargo será enviado al correo de la Unidad de Transparencia. Hago de su conocimiento que de acuerdo a los dictámenes técnicos requeridos en el proceso de adquisición cada equipo de cómputo adquirido cuenta con un sistema operativo instalado con licencia original así como el software de ofimática con licencias permanentes respectivas.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

"El respeto al derecho ajeno es la paz"

Lic. Elix García Sibaja

Jefe de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Oaxaca



Escudo del Estado

\*\*\*\*\*

## SALUD

Servicios de Salud de Oaxaca

Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales

C.p.p. - Mtra. Virginia Sanchez Pinos - Secretaria de Salud y Directora General de los SSO.- Para conocimiento  
C.p.p. - Lic. Ricardo Javier Páez López - Director de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de los SSO.- mismo fin  
C.p.p. - L.D. - Guillermo Cabral Ballesteros - Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca.- mismo fin  
C.p.p. - Expediente  
EGS^NCS^ovt

J.P Garcia No. 807, Col. Centro,  
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000

